

**ENCLAVE E16**



**PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA Y LA CAMPANA**

DISTRITO  
CASCO ANTIGUO

BARRIO  
8. ENCARNACION / MAGDALENA

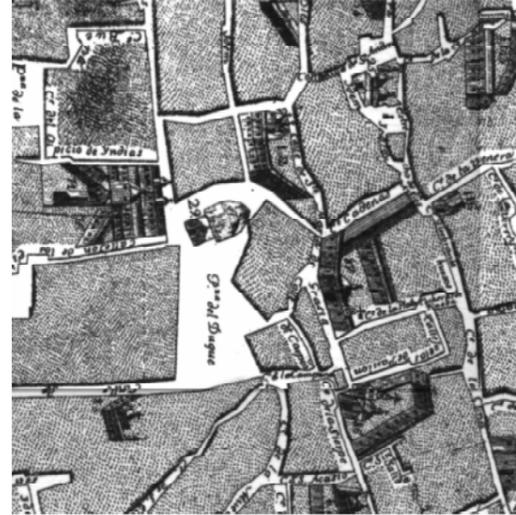
Sendos ámbitos se sitúan en prolongación funcional y espacial, si bien con una configuración absolutamente diversa.

Podemos considerar este enclave como el centro absoluto de la ciudad y, a pesar de la fuerte carga de tráfico, puede decirse que es una zona básicamente peatonal, lo que es posible por las restricciones impuestas a la circulación.

La arquitectura que rodea estos espacios responde a los mismos patrones, predominando la heterogeneidad. Destaca, sin embargo, la sustitución de la trama, la agregación de parcelas y la construcción de grandes edificios contenedores cerrados donde se desarrolla el comercio a gran escala. Todo ello alternándose con edificios de oficinas y bajos comerciales.

La Plaza del Duque responde a un esquema de plaza-salón con una banda perimetral de recorrido peatonal en la que se intercala una línea de arbolado de gran porte con farolas de fundición. En esta misma banda se alinean una serie de marquesinas, correspondientes a paradas de autobuses, que se distribuyen a lo largo del flanco este de la plaza, así como un kiosco de prensa que se sitúa en el extremo sureste. La plataforma interior aparece elevada varios escalones sobre la cota de la banda perimetral. Queda focalizada por la estatua de Velázquez que descansa sobre un pedestal de mármol y en torno a este elemento se traza una distribución en cruz de parterres con arbolado diverso previo a los que disponen una serie de bancos. De forma regular, este espacio central se rodea perimetralmente de circulación, liberando un espacio al norte, delimitado por los acerados de las edificaciones circundantes que se trata como una dilatación de la calzada asfaltada destinándose a aparcamientos de vehículos. Como ya se ha comentado el transporte público colectivo ocupa la margen este de la plaza, mientras que el individual se concentra frente a los grandes almacenes que se levantan en el frente oeste. Periódicamente, tanto la plataforma central como la banda perimetral se ocupan con las instalaciones de un mercadillo que a su vez lleva aparejado la diseminación de distintos elementos móviles de almacenaje.

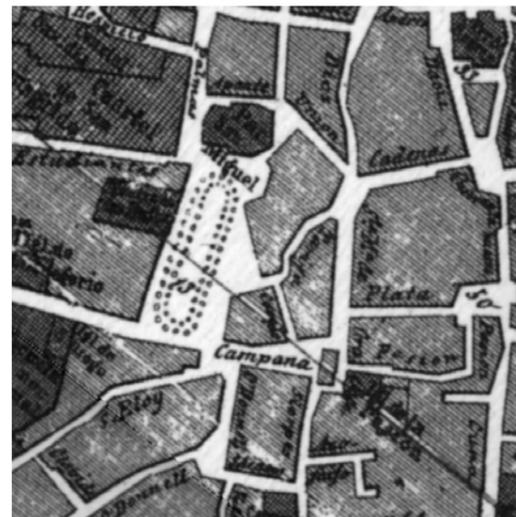
En cuanto a La Campana, recientes obras de urbanización han supuesto la dilatación del espacio peatonal que se extiende anexo al flanco sur -pavimentándolo con grandes losa de granito-, rodeándolo con elementos de arbolado e iluminación y permitiendo su ocupación con veladores. Es de destacar en este ámbito la proliferación de elementos de mobiliario y equipamiento urbano.



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Fco. Manuel Coelmo



PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Dávila



PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López



PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padura y Manuel de la Vega Campuzano



F1



F2



F3

**ORIGEN Y EVOLUCION**

Los enclaves de Villasis y la Campana se asocian a situaciones de puerta en la muralla romana y sus posteriores reformulaciones musulmanas. Englobado este ámbito en la cerca almohade, tras el Repartimiento se asienta en este enclave el palacio de los Duques de Medina Sidonia, que propiciará la liberación de una placeta frente a su acceso, y su posterior ampliación con la compra y derribo de casas, en un proceso característico en los siglos XV y XVI. En el entorno de la plaza se asientan igualmente el palacio de Solís, el convento de Nuestra Señora de la Victoria y la iglesia de San Miguel.

La manzana que englobaba al palacio y al Convento de San Hermenegildo sufre una primera segregación en el siglo XVI, con objeto de dar acceso al nuevo Colegio de dicha orden desde la calle Armas (Alfonso XII), para lo cual se abre el Callejón de los Estudiantes aprovechando el vacío del "corredor de pelota" del palacio.

La condición privada de la plaza como antesala del palacio (como ámbito funcional y de representación), se matiza progresivamente con la implantación de fuentes públicas y con su tratamiento como paseo público por iniciativa del asistente Arjona (mediados del XIX), con proyecto de Melchor Cano.

La sustitución de la Iglesia de San Miguel por un teatro, en la segunda mitad del s. XIX se entiende como ocasión para regularizar la plaza en su frente norte, instalándose en 1892 la estatua de Velázquez, obra de A. Susillo. El proyecto de 1924 firmado por Talavera insiste en el tratamiento de este espacio como un salón central de estancia, rodeado de vías perimetrales para el tránsito rodado.

A mediados del s.XX se sustituye el teatro por el "edificio de sindicatos" y se inicia la transformación radical de este espacio. Tras la apertura de la plaza de la Concordia se demuelen los palacios de Sanchez-Dalp, Palomares y Cavalieri y se construyen varios grandes almacenes que introducen cambios funcionales radicales en la plaza y su entorno y generan una dinámica de atracción de peatones y tránsito rodado que perdura hasta hoy y se suma a la condición nodal que también posee la dilatación de la Campana, igualmente regularizada en diversas ocasiones, especialmente desde su inclusión en el trazado del proyectado eje este-oeste. En ambos espacios esta condición de nodo de los transportes públicos y de recorridos comerciales coexiste con su papel como cabecera de la "carrera oficial" en Semana Santa.

**JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES**

La plaza del Duque es un claro ejemplo de plaza ensanchada por iniciativa privada, para enfatizar la presencia de un palacio en la escena urbana. Su posición central en el casco histórico, compartida con el contiguo enclave de La Campana, y asociada a recorridos principales en dirección norte-sur y este-oeste, propiciará su reconversión en uno de los ámbitos centrales de relación social, y de la actividad cultural y comercial de la Sevilla del siglo XX. Su condición nodal se extiende a los sistemas de transportes públicos y a los recorridos peatonales fundamentales, constituyendo un ámbito público esencial en el sistema de espacios libres del casco histórico (la Campana es considerada por muchos como la "Puerta del Sol" sevillana).

**DIAGNOSTICO**

El actual carácter de la plaza del Duque como espacio libre difiere notablemente del que tuvo originariamente. La pérdida de su sentido privativo -por vía de la colectivización del espacio público característica del XIX- la hace devenir en ámbito de relación social y finalmente en centro neurálgico del comercio y las comunicaciones, impregnándose en gran medida de las propiedades de la Campana.

La apertura de la Plaza de la Concordia y la dilatación de la Campana reformulan igualmente la acotación geométrica del espacio de la Plaza del Duque.

La fuerte incidencia de la predominante actividad comercial y de los transportes públicos coexiste -difícilmente- con una formalización del espacio libre heredada de comienzos del siglo XX, en base al esquema de plaza-salón provenientes a su vez del XIX. Esta densa configuración del ámbito peatonal contrasta con una fuerte demanda actual de espacio libre para el tránsito peatonal y el intercambio, en parte debida a la intensa actividad comercial pero también a la concentración de paradas de transportes públicos.

El ámbito de la Campana, paulatinamente remodelado acotando el ámbito de los vehículos respecto al peatonal, presenta no obstante en su ordenación un cierto desorden al que contribuyen la densidad y localización de elementos infraestructurales y la disposición heredada del arbolado, que fragmenta el espacio de modo contingente.

**DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION**

**DIRECTRICES GENERALES**

- Remodelación de la interrelación entre ambos espacios públicos, en el contexto de sus diversas identidades y papeles (plaza y dilatación urbana).
- Reordenación del mobiliario urbano, y en particular, reducción de elementos publicitarios en el espacio libre y la edificación.
- Limitación y reordenación de las paradas de transportes públicos en superficie.
- Reducción de la carga de tránsito rodado.
- Mantenimiento de la escala del parcelario, o reducción en el supuesto de unidades mayores.

**PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA**

- Preservación de su condición de vacío esencial en la estructuración formal y funcional del casco antiguo, manteniendo su cometido básico como ámbito de tránsito peatonal y de relación social y comercial, compatibilizado con la venta ambulante acotada.
- Reordenación del espacio libre, compatibilizando el tránsito restringido de vehículos con la ubicación de paradas de transportes públicos (*directriz particular nº 1*) e integrando en el ámbito peatonal la actual dilatación viaria al norte (*directriz particular nº 2*) y la calzada en el flanco oeste de la plaza (*directriz particular nº 3*).
- Acotación de áreas de carga y descarga (*directriz particular nº 4*) y de su régimen horario.
- Recuperación de la acotación del ámbito correspondiente a la plaza matriz, ajustando la dilatada confluencia con la Plaza de la Concordia (*directriz particular nº 5*), mediante elementos del mobiliario urbano, vegetación, etc.
- Usos del espacio libre:
  - Preferentes: estancia, tránsito peatonal, venta ambulante acotada, actividades singulares de barrio.
  - Admisibles: kioscos, veladores, carga y descarga acotada.
  - Prohibidos: estacionamiento, publicidad.
- Usos de la edificación:
  - Preferentes: Residencial.
  - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

**LA CAMPANA**

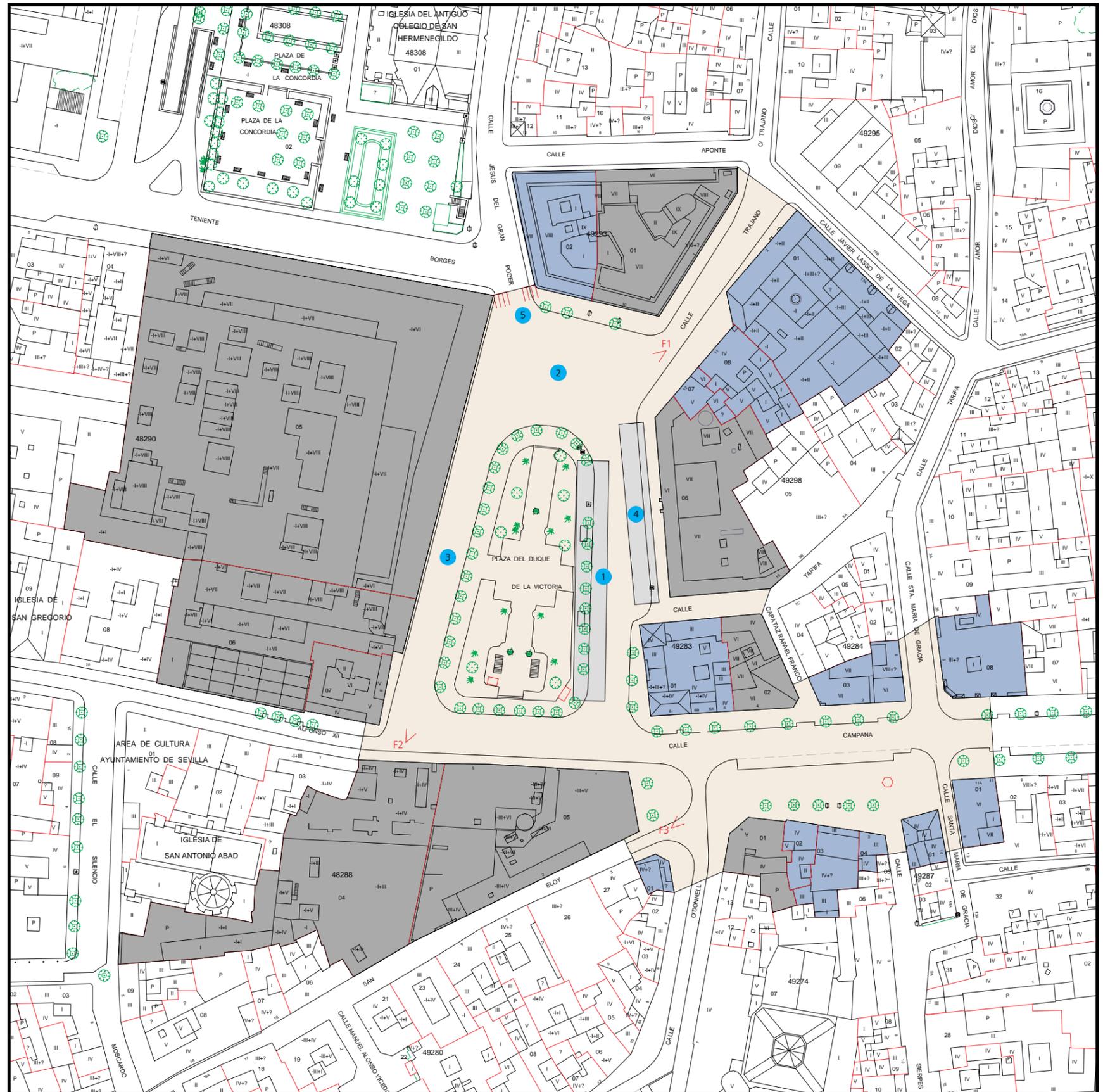
- Enfatización de su condición de lugar de tránsito y relación social, diluyendo la incidencia del tránsito de vehículos en la formalización del espacio libre.
- Reducción y reordenación del mobiliario urbano.
- Reducción de elementos publicitarios en el espacio libre y la edificación.
- Prohibición de estacionamiento y carga y descarga.
- Usos del espacio libre:
  - Preferentes: estancia.
  - Admisibles: actividades singulares de barrio, veladores, kioscos.
  - Prohibidos: publicidad, tránsito rodado, estacionamiento en superficie, venta ambulante, carga y descarga.
- Usos de la edificación:
  - Preferentes: Residencial.
  - Prohibidos: Talleres, Industria y almac., Espectáculos y salas de reunión.

**GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO**

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre podrá desarrollarse en dos ámbitos interrelacionados: Plaza del Duque de la Victoria y La Campana.

**DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN**

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- ↔ Enfatización de relaciones
- ▨ Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- ⊗ Identificación elemento discordante (ver memoria)
- ⊗ Identificación directriz particular (ver memoria)
- EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000